INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de abril de 2011

Señores:

CENTRO DE APRENDIZAJE MATA & CARPIO S.A.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la empresa **CENTRO DE APRENDIZAJE MATA & CARPIO S.A.**, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, que presenta a ustedes.

Asistí, a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejos de Administración a las que fui convocado y obtuve de los administradores y directores la información sobre las operaciones, documentación y registro que considere necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la empresa, considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el periodo que se está presentando, por lo tanto también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonablemente y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CENTRO DE APRENDIZAJE MATA & CARPIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, el capital contable y la situación financiera, por el año terminado 2010, se encuentra de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2011
OPERADOR 14
QUITO

Lic. Sandra Valarezo

Comisario

CPA. 30923